

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO 2010

En Lekunberri, siendo las 13:00 horas del día 21 de Mayo de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

Alcalde-Presidente: D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

**Concejales: Dña. Natalia Azcona.
D. Javier Aldareguia.
D. Juan M^a Irastorza**

Secretario : Javier Erviti Azpiroz.

Excusan su asistencia, los Concejales Dña. Silvia Otermin Elizalde; D. Patxi Centeno; D. Salva Apezetxea; D. Iñaki Albeniz y Félix Olaetxea.

Siendo las 13:05 horas, se declara abierta la sesión y se procede a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Aprobación Pliego contratación asistencia técnica ETAP//ETAP. Asistencia teknikoa kontratatzeke plegua onartzea.

Se motiva la urgencia de la sesión en la necesidad de contratar cuanto antes la asistencia reseñada, ya que conforme a la reglamentación del Plan cuatrienal, el proyecto que en su caso se realice ha de presentarse antes del día 30 de Agosto ante el Departamento de Administración Local, aprobándose la urgencia de la sesión por unanimidad.

En relación con el pliego se explica que se trata de contratar la asistencia técnica, lo cual comporta no sólo la ejecución del proyecto sino también el asesoramiento a la hora de definir el tipo de planta, volumen o caudales a tratar así como la solución técnica y estética que se puede dar a la misma, y que dicho pliego además ha sido supervisado por el responsable del Departamento de Administración Local Sr. Pino.

Se explica igualmente el resto del contenido del Pliego.

Por el Concejel Sr. Irastorza, se señala que tiene algunas dudas al respecto, recordando que en fechas atrás ha solicitado determinada información sobre el Consorcio del Ercilla y que es posible que cuando se le haga entrega de dicha documentación, pueda que se aclaren algunas de sus dudas, no obstante entre tanto se pregunta, se si se ha firmado algún Convenio entre el Consorcio y el Ayuntamiento para hacer la obra y si la tramitación se hace a través al Ayuntamiento por que el Consorcio no puede realizar este tipo de tramitaciones administrativas, a lo que se contesta que efectivamente el Ayuntamiento de Lekunberri figurara como responsable administrativo de la obra, cuestión que se recoge así en el propio Plan Cuatrienal, ya que el Consorcio no tiene personalidad jurídica para esa cuestión.

Igualmente pregunta al respecto del contenido del punto tercero del Pliego de condiciones técnicas, procediendo a su lectura, a lo que se contesta que las tareas descritas en dicho punto sólo se ejecutarían en caso de que fuese necesaria su ejecución, y como se ha comentado anteriormente con este pliego se pretende contratar la asistencia técnica y será esta la que en su caso determinara las características técnicas y básicas de la obra a ejecutar.

Por el Concejal Sr. Irastorza se señala que aun cuando esta a favor de la ejecución del proyecto, dado que tiene algunas dudas ya señaladas anteriormente se abstendrá en la votación

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, por tres votos a favor y la abstención del Sr. Irastorza, se acuerda:

Primero.- Aprobar la delegación de la tramitación administrativa para la contratación de la asistencia para la redacción del Proyecto, Dirección facultativa y coordinador de seguridad y salud de las obras de Planta de tratamiento de agua potable Efectuada por el Consorcio del Ercilla.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de cláusulas administrativas y técnicas para contratar la asistencia técnica para la redacción del Proyecto, Dirección facultativa y coordinador de seguridad y salud de las obras de Planta de tratamiento de agua potable.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 20 minutos, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F al N°F ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.